

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 7.206/2010

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de junio de 2010, el Presupuesto General para el ejercicio 2010, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88,

de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Dos Torres a 2 de julio de 2010.- El Alcalde, Manuel Torres Fernández.